

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

Contenido

OBJETO	2
ALCANCE.....	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	2
DESARROLLO DEL PROCESO	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO	4
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.....	4
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.....	4
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	4
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud	4
Escuela de Doctorado e Investigación.....	4
REGISTROS (evidencias).....	4
INDICADORES	5
RESPONSABILIDADES.....	5
ANEXOS.....	6

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
07	07/05/2019	Integración SGIC I y II	Todas
08	28/04/2021	Actualización contenido y directora de Calidad y Compliance académico	Todas
Aprobado por:  Olga Castelao Directora de Calidad y Compliance académico Fecha: 28/04/2021	Aprobado por:  Eva Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha:28/042021	Aprobado por:  Elena Gazapo. Rectora Fecha:28/04/2021	

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

OBJETO

Describir el procedimiento para el diseño de los programas.

ALCANCE

Innovación de la oferta formativa de los programas oficiales adscritos a la Universidad Europea de Madrid y a cada Centro.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Texto consolidado.
- RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Órdenes ministeriales específicas en el caso de profesiones reguladas.
- PGC 1.4 Verificación, modificación, autorización de la implantación. Seguimiento, renovación de la acreditación y extinción de títulos oficiales.
- Guía para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster. Fundación para el Conocimiento madri+d
- Guía para la verificación y modificación de los programas de Doctorado. Fundación para el Conocimiento madri+d
- IT01-PGC6.1 Definición y estrategia. Escuela de Doctorado e Investigación

DESARROLLO DEL PROCESO

Definición de la Oferta Formativa


Los Decanos y Vicedecanos/Directores de Grado/Postgrado de las Facultad/Escuela y el Departamento de Marketing analizan la oferta formativa que ofrece cada área de cada Facultad/Escuela, para decidir las propuestas de nuevos títulos, modificaciones de los existentes y/o extinciones si fuera necesario.

El Departamento de Marketing facilita a la Facultad/Escuela información sobre las demandas del mercado y sobre los programas en las principales universidades competidoras, públicas y privadas.

Con una periodicidad mínima de al menos 4 años, se evaluará la adecuación y actualización de los planes de estudio. Para ello, se involucrará a académicos, expertos del sector, y especialistas de marketing. Este análisis se podrá completar con informes de las titulaciones, *feedback* de grupos de interés y/o estudios de mercado.

Previo a la validación de las propuestas, se realizan estudios de viabilidad económica de las titulaciones en colaboración con el departamento financiero.

El Portfolio de nuevos títulos y/o modificaciones es aprobado por el Comité de Innovación antes de comenzar a trabajar en las propuestas. El dossier de portfolio de nuevos títulos y modificaciones incluye necesariamente, la denominación del programa, el centro al que se

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

adscribe, la modalidad de impartición y las plazas que se proponen ofertar.

Diseño de la Oferta Formativa

Para el diseño del programa se consulta a expertos profesionales de referencia en el sector de manera individualizada o a través de paneles de expertos, que aportan su conocimiento del área, para contrastar las propuestas, estudiar su pertinencia y diseñar dicha innovación de acuerdo con las necesidades de la profesión.

Para el diseño de los programas también se tienen en cuenta indicadores de rendimiento y satisfacción de títulos de la misma área de conocimiento o áreas afines, en caso de existir, de acuerdo a lo descrito en el Apartado 8 de la Memoria de los títulos.

La Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes, los Vicedecanos/Directores de Grado, y Postgrado o Escuela, en cada caso, los directores de los programas y/o miembros del claustro preparan la Memoria de Verificación de los nuevos programas para su evaluación por la Agencia de Evaluación, de acuerdo con la Guía para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster descrita en el PGC 1.4. Verificación, Modificación, Implantación, Seguimiento, Renovación de la Acreditación y Extinción de las Titulaciones.

La Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes colabora con el equipo de coordinación del diseño del título de la Facultad/Escuela en la elaboración de las propuestas de títulos. Para ello, la Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes imparte una acción formativa para facilitar la elaboración de las Memorias, que incluye plantillas elaboradas por la propia unidad que facilita la redacción de las mismas. Estas plantillas están disponibles en la intranet junto con la Guía para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster publicada por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

En el diseño de la malla curricular y en el diseño de las fichas de las asignaturas y módulos participan los docentes expertos en cada materia y/o directores de los programas. En caso de necesitar ayuda, consultan a los expertos en materia de Innovación del Vicerrectorado de Profesorado e Investigación.

Evaluación de las Propuestas e Implantación de la Oferta Formativa

Durante la fase de evaluación de las propuestas de nuevos títulos y modificaciones se envía por parte de la Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes un Reporte de Status de Evaluación de Títulos a los miembros de Comité de Dirección afectados, Rectorado, Decanos, Directora de la Unidad de Calidad y al Departamento de Marketing.

Una vez se cuenta con el informe favorable de la Agencia de Evaluación, se informa por correo electrónico desde la Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes a los distintos departamentos (Decanos y Vicedecanos/Directores de las Facultades/Escuelas responsables, directores de los programas, Vicerrector/a de Profesorado e Investigación, Directora de la Unidad de Calidad y Compliance y *Q Partners*, Departamento de Planificación Académica y Responsables de web de los títulos) para poner en marcha el Procedimiento de Implantación descrito en el PGC 4.1 Implantación del Plan de Estudios y lanzarlo al mercado.

Si el informe de la agencia es favorable, la resolución del Consejo de Universidades es positiva y se cuenta con la autorización a la implantación del título por parte de la Comunidad de Madrid, el nuevo programa comienza a implantarse, de acuerdo a lo descrito en el PGC 4.1 Implantación del Plan de Estudios.

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

El Portfolio de nuevos títulos se incorpora al Portfolio de títulos existente.

La Universidad se reserva el derecho de no ofertar una titulación verificada en caso de no existir una demanda suficiente de solicitudes.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO

Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte

NA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud


NA

Escuela de Doctorado e Investigación

En el caso de los programas de Doctorado, el encargado del estudio y diseño de las propuestas es la Comisión Académica de Doctorado de la Universidad, junto con la Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes, como se recoge en la IT01-PGC6.1 Definición y estrategia. Escuela de Doctorado e Investigación

REGISTROS (evidencias)

REGISTROS		
NOMBRE DE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
Dossier de Nuevos Títulos y Modificaciones	Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes	Sharepoint Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes / Regulador / Innovación / Memorias Madrid / Curso
Reporte de Status de Evaluación de Títulos	Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes	Sharepoint Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes / Regulador / Innovación / Memorias Madrid / Curso
Memoria de Verificación del título	Unidad de de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes, Vicedecano/a y/o Director/a del Programa	Sharepoint Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes / Regulador
Informe o <i>feedback</i> de expertos	Vicedecano/a, Director/a	Sharepoint. Carpeta de Facultad/ Curso /Junta de Facultad / Diseño, Aprobación y Modificación de Títulos / Panel de Expertos

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

Portfolio de titulaciones	Unidad de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes	Sharepoint Unidad de Innovación Títulos y Evaluación de Aprendizajes / Regulador
Listado anual de portfolio de nuevos programas y/o modificaciones	Unidad de Innovación Títulos y Evaluación de Aprendizajes	Sharepoint Unidad de Innovación Títulos y Evaluación de Aprendizajes / Regulador

INDICADORES

IND01-PGC1.3 Ratio anual de verificación de nuevos títulos (verificados/presentados)

RESPONSABILIDADES

Decano y/o Vicedecano/Director Grado, Postrado o Escuela

Detectar necesidades formativas para la práctica profesional.

Apoyar al departamento de Marketing en el análisis del entorno general y específico de los nuevos títulos (ej: estudios de mercado, análisis de la competencia, estudios de viabilidad, etc.).

Participar en la redacción de las nuevas memorias y coordinar a los docentes en la elaboración de la malla curricular de los programas.

Consulta a expertos y profesionales y/o creación de comités de expertos según área de conocimiento.

Comunicar la aprobación de la memoria al claustro.

Comunicar la extinción de títulos

Revisar la información pública proporcionada en la web de la universidad.

Dirección de Innovación de Títulos y Evaluación de Aprendizajes

Participar en el estudio de las nuevas propuestas antes de su diseño.

Participar en la redacción y revisión de la Memoria de Verificación del título.

Registro electrónico de la Memoria de Verificación del título (firma electrónica) en la Sede Electrónica del Ministerio.

Comunicar el Status de evaluación a los distintos colectivos.

Archivo de documentación asociada al programa en el Repositorio de Títulos (memoria, informe de verificación, etc.)

Actuar como nexo de comunicación entre la Universidad y la Agencia de Evaluación en lo relativo al diseño y evaluación de las propuestas.

Departamento de Marketing

Liderar la detección de necesidades del mercado, ofertas de interés, etc. en coordinación con los Vicedecanos/Directores de Grado, Postgrado o Escuela.

Garantizar que la información pública esté disponible y sea correcta.

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 6
	PGC 1.3 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	EDICIÓN 08

Comité de Innovación

Diseñar la estrategia de innovación.

Aprobar el Portfolio de nuevos títulos y/o modificaciones.

ANEXOS

Plantilla de elaboración de las Memorias de Verificación de títulos de Grado ([enlace al documento](#))

Plantilla de elaboración de las Memorias de Verificación de títulos de Máster Universitario ([enlace al documento](#))

Plantilla de elaboración de las Memorias de Verificación de Programas de Doctorado ([enlace al documento](#))